RE: Rad. 2023.00162, recurso de reposición en contra del auto fechado 14 de noviembre de 2023

Juzgado 10 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla < lcto10ba@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Vie 17/11/2023 9:48

Para:Jairo Vergara Villanueva <jairo.vergara@ab-inbev.com>

Buenos dias, se acusa recibido para lo pertinente.-

Jonny Alba Arteta

Secretario

De: Jairo Vergara Villanueva <jairo.vergara@ab-inbev.com>

Enviado: viernes, 17 de noviembre de 2023 9:35

Para: Juzgado 10 Laboral Circuito - Atlántico - Barranquilla < lcto10ba@cendoj.ramajudicial.gov.co > Asunto: Rad. 2023.00162, recurso de reposición en contra del auto fechado 14 de noviembre de 2023

Doctora

Patricia Milena Rodriguez Pulido Juez Décimo Laboral del Circuito de Barranquilla lcto10ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D

Ref.: Proceso ordinario laboral de Nidia Charris Gomez en contra de Bavaria & CIA S. C. A. y otros

Asunto: Recurso de reposición en contra del auto del 14 de noviembre de 2023

Rad. 08001.31.05.010.2023.00162.00

Jairo Fernando Vergara Villanueva, identificado como aparece en mi firma, actuando en mi condición de representante legal para asuntos judiciales y administrativos de Bavaria & CIA S. C. A., tal como consta en el certificado de existencia y representación legal que obra en el expediente, por el presente escrito, y encontrándome dentro del término legal conferido para ello, me permito interponer recurso de reposición en contra del auto proferido el 14 de noviembre de 2023 notificado por estado del 15 de noviembre de 2023

Agradezco confirmar recibido.

Cordial saludo,

Jairo Fernando Vergara Villanueva c. c. 1.140.854.407 de Barranquilla T. P. 273.298 del C. S. de la J. Representante legal para asuntos judiciales y administrativos Bavaria & CIA S. C. A.

**** DISCLAIMER **** This email and any files transmitted with it are confidential and intended solely for the use of the individual or entity to whom they are addressed. If you have received this email in error please notify the system manager. This message contains confidential information and is intended only for the individual named. If you are not the named addressee you should not disseminate, distribute or copy this e-mail. Please notify the sender immediately by e-mail if you have received this e-mail by mistake and delete this e-mail from your system. If you are not the intended recipient you are notified that disclosing, copying, distributing or taking any action in reliance on the contents of this information is strictly prohibited.

Bogotá, 17 de noviembre de 2023

Doctora
Patricia Milena Rodriguez Pulido
Juez Décimo Laboral del Circuito de Barranquilla
loto10ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
E. S. D.

Ref.: Proceso ordinario laboral de Nidia Charris Gomez en contra de Bavaria & CIA S. C. A. y otros

Asunto: Recurso de reposición en contra del auto del 14 de noviembre de 2023

Rad. 08001.31.05.010.2023.00162.00

Jairo Fernando Vergara Villanueva, identificado como aparece en mi firma, actuando en mi condición de representante legal para asuntos judiciales y administrativos de **Bavaria & CIA S. C. A.**, tal como consta en el certificado de existencia y representación legal que obra en el expediente, por el presente escrito, y encontrándome dentro del término legal conferido para ello, me permito interponer recurso de reposición en contra del auto proferido el 14 de noviembre de 2023 notificado por estado del 15 de noviembre de 2023 y, en consecuencia, lo sustento en la siguiente forma:

Fundamentos del recurso

El 15 de noviembre de 2023, se publicó por estados el auto fechado 14 de noviembre de 2023, mediante el cual se fijó fecha de audiencia de que trata el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social.

A pesar de lo anterior, revisando los estados anteriores, se da cuenta de que previo a esta actuación, el Despacho sólo había proferido el auto por el cual se admitió la demanda de referencia.

Esto resulta relevante, pues en virtud del curso natural del proceso, el 22 de agosto de 2023, mediante correo electrónico el suscrito remitió contestación a la demanda en representación de Bavaria:



A pesar de lo anterior, para el momento en que se profirió el auto objeto de recurso el Juzgado no se había manifestado sobre la pertinencia de la contestación de demanda presentada por Bavaria, siendo un paso *sine qua non* para que se pueda continuar con la asignación de fecha de audiencia obligatoria de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento y fijación del litigio.

Así las cosas, es pertinente que se reponga el auto objeto de reparo y, se proceda junto con la asignación de fecha para audiencia, resolverse sobre las contestaciones de demanda que hayan presentado las pasivas del proceso.

Peticiones

Con sustento en lo anterior, de manera respetuosa me permito solicitar al Despacho se sirva a lo siguiente:

Primero: Reponer el auto fechado 14 de noviembre de 2023.

Segundo: Pronunciarse sobre la contestación de demanda presentada por Bavaria.

Anexos

Se allega el certificado de existencia y representación legal de Bavaria & CIA S. C. A. actualizado.

Notificaciones

Bavaria & CIA S. C. A. recibe notificaciones en la carrera 53A n. ° 127-35 en la ciudad de Bogotá, y al correo electrónico notificaciones@ab-inbev.com

Quien suscribe las recibirá en la carrera 53A n. ° 127-35 en la ciudad de Bogotá, y al correo electrónico <u>jairo.vergara@ab-inbev.com</u>

e la señora Juez, cordialmente,

Jairo Fernando Vergara Villanueva g. g. 1.140.854.407 de Barranquilla

P. P. 273.298 del C. S. de la J.

Representante legal para asuntos judiciales y administrativos

Bavaria & CIA S. C. A.



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: BAVARIA & CIA S.C.A

Nit: 860005224 6 Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 00019772

Fecha de matrícula: 3 de mayo de 1972

Último año renovado: 2023

Fecha de renovación: 27 de marzo de 2023 Grupo NIIF: Grupo I. NIIF Plenas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cra 53 A No. 127 35

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico: notificaciones@ab-inbev.com

Teléfono comercial 1: 6389000
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cra 53 A No. 127 35

Municipio: Bogotá D.C.

Correo electrónico de notificación: notificaciones@ab-inbev.com

Teléfono para notificación 1: 6389000
Teléfono para notificación 2: No reportó.
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.





Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Agencia: Bogotá D.C. (4). Tocancipá.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 003111, Notaría 2ª de Bogotá D.C., del 04 de noviembre de 1930, inscrita el 26 de febrero de 1962, bajo el No. 0030369 del libro respectivo, se constituyó la sociedad denominada: CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A.

REFORMAS ESPECIALES

Por Escritura Pública No. 1971, Notaría 7 Bogotá el 29 de mayo de 1.959, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de junio de 1.959 bajo el No. 27854 del libro respectivo, la sociedad cambió su nombre de: "CONSORCIO DE CERVECERIA BAVARIA S.A." por el de: "BAVARIA S.A.".

Por Escritura Pública No. 3745 de la Notaría Séptima de Santafé de Bogotá, del 27 de noviembre de 1997, inscrita el 09 de diciembre de 1997 bajo el No. 613441 del libro IX, la sociedad de la referencia se escindió dando origen a la sociedad denominada: VALORES BAVARIA S.A.

Por Escritura Pública No. 2851 de la Notaría Séptima de Bogotá, del 26 de diciembre de 2001, inscrita el 28 de diciembre de 2001 bajo el No. 808396 del libro IX, la sociedad de la referencia se escinde parcialmente a favor de: VALORES BAVARIA S.A. (beneficiaria).

Por Escritura Pública No. 2828 de la Notaría 7 Bogotá D.C., del 27 de diciembre de 2002 inscrita el 30 de diciembre de 2002 bajo el No. 860038 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante fusión a la sociedades MALTERIAS DE COLOMBIA S A domiciliada en Bogotá y a CERVECERIA AGUILA S.A., domiciliada en Barranquilla quienes se disuelven sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 2754 de 30 de agosto de 2007, de la Notaría 11 de Bogotá D.C., inscrita el 31 de agosto de 2007 bajo el No. 1154749 del libro IX, la sociedad de la referencia absorbió mediante



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

fusión a la sociedad CERVECERIA LEONA S.A.

Por Escritura Pública No. 946 de la Notaría 11 de Bogotá D.C., del 22 de abril de 2009, inscrita el 27 de abril de 2009 bajo el No. 1292587 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad LATIN DEVELOPMENT CORPORATION (absorbida), la cual se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 113 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 11 de enero de 2018, inscrita el 16 de enero de 2018 bajo el No. 02293295 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad SAB COLOMBIA S.A.S (absorbida) la cual transfiere en bloque su patrimonio y se disuelve sin liquidarse.

Por Escritura Pública No. 0579 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., del 02 de mayo de 2019, inscrita el 17 de mayo de 2019 bajo el número 02467090 del libro IX, la sociedad de la referencia se transformó de sociedad anónima a sociedad en comandita por acciones bajo el nombre de: BAVARIA & CIA S.C.A

Por Escritura Pública No. 0579, Notaría 45 Bogotá el 02 de mayo de 2.019, inscrita el 17 de mayo de 2019 bajo el No. 02467090 del libro IX, la sociedad cambió su nombre de: BAVARIA S.A, por el de: BAVARIA & CIA S.C.A.

Por Escritura Pública No. 2440 del 28 de diciembre de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá D.C., inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de Diciembre de 2021 , con el No. 02778586 del Libro IX, mediante fusión la sociedad: BAVARIA & CIA S.C.A (absorbente), absorbe a las sociedades: MALTERIA TROPICAL S.A.S e INVERSIONES MALTERIA TROPICAL SAS (absorbidas), las cuales se disuelven sin liquidarse.

ÓRDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Resolución No. 354 del 25 de septiembre de 1.940, inscrita el 27



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de septiembre de 1.940 bajo el No. 6277 del libro respectivo, la Superintendencia de Sociedades autorizó a la sociedad para ejercer su objeto social.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de octubre de 2030.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tiene por objeto: 1) La fabricación de cervezas, la producción y transformación de bebidas alimenticia, o fermentadas o destiladas así como la fabricación, producción y transformación de toda clase de; bebidas tales como refrescos, refajos, jugos, aguas lisas, aguas carbonatadas y aguas saborizadas; la adquisición, enajenación, comercialización, distribución, exportación, almacenamiento y expendio no solo de sus propios productos sino también los de otros fabricantes relacionados con ramos industriales. 2) La adquisición, enajenación, procesamiento, transformación, almacenamiento, fabricación, distribución, importación, exportación, comercialización y beneficio de materias primas, productos semielaborados subproductos y demás elementos propios para las industrias de cervezas y de bebidas. 3) La adquisición, posesión, dar o tomar en arrendamiento o a otro título y la enajenación, de instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos desinados a la dotación, funcionamiento y explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios, y establecer y explotar fábricas para el desarrollo industrial de cervezas y bebidas en general y subproductos de éstas. 4) La constitución de sociedades o empresas cualquiera sea su naturaleza u vinculación a ellas, mediante la adquisición o objeto o la suscripción de acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie. 5) La adquisición, posesión y explotación de patentes, nombres comerciales, marcas, secretos industriales, licencias u otros derechos constitutivos, de propiedad industrial, la concesión de su explotación a terceros, así como la adquisición de concesiones para su explotación. 6) La prestación de servicios de estiba y desestiba, carque, y descarque de mercancías en



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

muelles privados marítimos o fluviales, manejo terrestre y porteo de carga, reconocimiento y clasificación, pesaje y cubicaje, recepción de lastre de basuras y almacenamiento. Iqualmente, de administración de muebles, de bodegas y silos de almacenamiento y demás servicios conexos que requiera para actuar como operador portuario. 7) La administración de depósitos aduaneros privados y zonas primarias aduaneras, de conformidad con la normas vigentes sobre la materia. 8) La adquisición, comercialización, exportación, importación, enajenación, gravamen, administración, construcción, dar o recibir en arrendamiento o a otro título, de plantas, maquinaria o agrícola, instalaciones industriales, factorías v equipo establecimientos comerciales que estén relacionadas o sean conexas o complementarias con las actividades anteriormente descritas. 9) La adquisición, enajenación, posesión, dar o tomar en arrendamiento o a otro título, de instalaciones, maquinaria industrial, muebles u otros implementos o activos destinados a la dotación, funcionamiento y explotación de empresas industriales, comerciales o de servicios. En desarrollo de su objeto sociedad podrá adquirir, arrendar, gravar, prestar y enajenar bienes muebles e inmuebles, administrarlos, darlos o tomarlos en administración o arriendo, negociar títulos valores, celebrar contratos de mutuo con o sin interés constituir cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraiga la sociedad, sus asociados o sociedades o empresas en las que tenga interés, siempre que, en los dos últimos casos se cuente con el previo visto bueno de Junta Directiva, formar parte de otras sociedades o empresas cualquiera sea su naturaleza u objeto, o la vinculación a ellas, mediante la adquisición o suscripción de acciones, partes o cuotas de interés social o haciendo aportes de cualquier especie, incorporar otras sociedades o fusionarse con ellas, comprar y vender, importar y exportar cualquier clase de bienes, artículos o mercaderías relacionados con los negocios principales, y en general ejecutar, desarrollar y llevar a término todos aquellos actos contratos relacionados directamente con los que constituyan su objeto social. Así mismo, podrá la sociedad promover investigaciones científicas o tecnológicas tendientes a buscar nuevas y mejores aplicaciones dentro de su campo ya sea directamente o a través de entidades especializadas, o de donaciones o contribuciones a entidades científicas, culturales o de desarrollo social del país.

CAPITAL



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor : \$1.000.000.000,00
No. de acciones : 400.000.000,00

Valor nominal : \$2,50

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor : \$791.335.560,00 No. de acciones : 316.534.224,00

Valor nominal : \$2,50

* CAPITAL PAGADO *

Valor : \$791.335.560,00 No. de acciones : 316.534.224,00

Valor nominal : \$2,50

REPRESENTACIÓN LEGAL

El socio gestor de esta sociedad será la sociedad AB INBEV SOUTHERN INVESTMENTS LIMITED. El Socio Gestor responderá solidaria e ilimitadamente con la sociedad por todas las obligaciones que ésta contraiga y podrá delegar sus funciones. El presidente de la sociedad y sus suplentes serán los delegados del socio gestor para la administración y representación legal de la sociedad de conformidad con lo señalado en los estatutos y la ley. La Sociedad tendrá un presidente que será elegido por la Junta Directiva cada dos años y podrá ser reelegido indefinidamente. Su periodo comenzará el 1 de abril de cada dos (2) años. Sino se hace un nombramiento se entenderá prorrogado el periodo de manera automática. Suplentes. El presidente de la sociedad tendrá cuatro (4) suplentes elegidos por la Junta Directiva para un período igual al del presidente, quienes podrán ser reelegidos indefinidamente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones especiales del presidente: 1) La administración de BAVARIA S.A., dentro del marco de la filosofía, políticas y principios que establezcan la asamblea de accionistas y la Junta



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición. Directiva. 2) Representar a la Sociedad como persona jurídica, sin perjuicio de las facultades otorgadas a los representantes legales para fines judiciales y administrativos, designados por la Junta Directiva en los términos del artículo 51° Numeral 20), de estos estatutos. 3) Ejecutar y hacer ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General de Asociados y de la Junta Directiva. En consecuencia, debe reportar sobre su gestión a la asamblea de asociados y a la Junta Directiva. 4) Ejecutar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la Sociedad cuya cuantía sea inferior o igual a cuarenta y dos mil doscientos ochenta (42.280) salarios mínimos legales mensuales. Los que excedan de cuarenta y dos mil doscientos ochenta (42.280) salarios mínimos legales mensuales deberá someterlos a la autorización previa de la Junta Directiva. 5) Nombrar y remover libremente todos los empleados de la Sociedad, cuyo nombramiento no esté atribuido a la asamblea de asociados ni a la Junta Directiva. 6) Hacer sequimiento permanente al ambiente económico, social, medioambiental, político, legal y competitivo, en el cual se desenvuelve la Sociedad, y mantener a la Junta Directiva sobre los últimos desarrollos, informado oportunidades y amenazas para la misma. 7) Preparar, cada vez que sea necesario, un plan estratégico para la Sociedad, y presentarlo a la Junta Directiva para su aprobación. 8) Asegurar que los presupuestos y planes se preparen de acuerdo con las políticas señaladas por la Junta Directiva, y se sometan a su consideración y aprobación. 9) Asegurar que todos los planes y presupuestos incluyan objetivos, razonamientos motivados de valor y los correspondientes KPls, supuestos, estados de resultados, balances, flujos de efectivo y gastos de capital. 10) Asegurar que estos presupuestos y planes sean actualizados y sometidos a consideración y aprobación de la Junta Directiva. 11) Preparar y hacer seguimiento a las cuentas e informes contra los presupuestos y planes aprobados. 12) Durante el respectivo ejercicio revisar regularmente las áreas estratégicas clave que afecten el cumplimiento de los planes y la sostenibilidad de los resultados de la Sociedad, incluyendo: A) Productos y portafolio de productos. B) Mercadeo comercial y un sistema de ventas eficiente y efectivo. C) Distribución eficiente y efectiva. d) Proyectos de capital, producción eficiente, calidad de los productos y gerencia ambiental. e) Desarrollo de competencias del recurso humano y planes de sucesión en los cargos. 13) Informar a la Junta Directiva si los objetivos propuestos no pudieren ser alcanzados y, previa discusión, acordar las acciones a tomar. 14) Presentar a la Junta Directiva en tiempo oportuno los estados financieros de propósito general



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

separados, y consolidados cuando sea del caso, con sus notas, cortados al fin del respectivo ejercicio, junto con los documentos que señale la ley y el informe de gestión, así como el especial cuando se dé la configuración de un grupo empresarial, todo lo cual se presentará a la Asamblea General de Asociados. 15) Al igual que los demás administradores, deberá rendir cuentas comprobadas de su gestión al final del ejercicio, dentro del mes siguiente a la fecha en la cual se retire de su cargo y cuando se las exija el órgano que sea competente para ello. Para tal efecto, se presentarán los estados financieros que fueren pertinentes, junto con un informe de gestión. 16) Con las restricciones que establecen la ley y los estatutos, el presidente podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos dentro del objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la Sociedad. 17) Someter a consideración de la Junta Directiva medidas específicas en relación con las prácticas de gobierno de la Sociedad, su conducta y comportamiento empresarial y administrativo y el suministro de información al mercado público de valores de acuerdo con las normas que le sean aplicables, con el fin de asegurar los derechos de quienes inviertan en acciones o cualesquiera otros valores que emita la Sociedad y garantizar la adecuada administración de los asuntos de la Sociedad y el conocimiento público de su gestión. 18) Presentar a consideración de la Junta Directiva un proyecto de código de buen gobierno, en el cual se compilaran las políticas, normas, mecanismos y procedimientos relacionados con gobierno corporativo, dando cumplimiento a las normas que resulten aplicables. Así mismo, cuando ello resulte necesario, deberá presentar a consideración de la Junta Directiva las modificaciones que estime conveniente realizar al Código de Buen Gobierno de la Sociedad. 19) Informar al público, sobre la expedición por parte de la Sociedad de su Código de Buen Gobierno, así como de cualquier enmienda, cambio o complementación del mismo. Dicha información se dará por efectuada con la inserción del Código en la Página Web de la Sociedad. 20) Mantener en forma permanente en la Página Web de la Sociedad a disposición de los accionistas e inversionistas para efectos de consulta el Código de Gobierno. 21) Asegurar una eficaz gerencia de riesgos manteniendo y actualizando los informes sobre riesgos, administrando los planes de implementación de acciones en el tema de riesgos y manteniendo y revisando sistemas de medición del comportamiento de los riesgos. 22) Asegurar que los sistemas y procedimientos de control interno brinden protección adecuada a todos los activos de la Sociedad, incluyendo planta y maquinaria, productos y marcas



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

comerciales. 23) Asegurar que el sistema de control interno, los procedimientos y marco de buen gobierno de la Sociedad cumplan con los más altos estándares internacionales 24) Asegurar la protección de la reputación de la Sociedad, y la de sus inversionistas, y asegurar especialmente que las prácticas comerciales de la compañía y de sus empleados cumplan con la legislación aplicable, y con las políticas e instructivos que imparta la Junta Directiva. 25) Asegurar que los principios de políticas de conducta empresarial que adopte la Directiva sean informados a los empleados, proveedores, clientes, accionistas, y grupos de interés, a través de la Página Web de la Sociedad, y que se implementen procesos apropiados para evitar la ocurrencia de prácticas inmorales y/o corruptas. 26) Interactuar de manera rutinaria con los Miembros de la Junta y los Accionistas en los asuntos necesarios. 27) Ejecutar las instrucciones de la Junta Directiva. 28) Proporcionar toda la información relevante en relación con los asuntos de la Sociedad previa solicitud de la Junta Directiva. 29) La administración del día a día de las operaciones, dentro de los planes y presupuestos previamente acordados, y dentro del nivel de autorización para contratar, no requiere autorización de la Junta Directiva. Sin embargo, el presidente de la Sociedad no podrá actuar de manera unilateral en relación con los asuntos siguientes sin la aprobación de la Junta Directiva: A) Autorizar la adquisición o la disposición de otras empresas, establecimientos de comercio, o de cualquier parte del negocio, o el inicio de un nuevo negocio para la Sociedad. B) Autorizar la constitución de cauciones reales o personales en garantía de las obligaciones que contraigan los accionistas o empresas en las que la Sociedad tenga interés. C) Proponer a la asamblea, cuando lo juzque conveniente, la formación de fondos especiales de reserva, previsión o de fondos para otros fines, determinados fondos especiales o los constituidos anteriormente, se trasladen o acumulen a otros fondos, se incorporen a la cuenta de Pérdidas y Ganancias o se capitalicen. D) Presentar a la asamblea de accionistas un proyecto de distribución de utilidades. E) Ejecutar actos o celebrar contratos en una cuantía superior a cuarenta y dos mil doscientos ochenta (42.280) salarios mínimos legales mensuales. F) Autorizar el otorgamiento de pensiones, bonificaciones o auxilios, a cualquier persona, por fuera de los fondos establecidos por la compañía, o en los que ésta participe para tales efectos. G) Cambios en los banqueros, compañías de seguros y asesores de impuestos. H) Aprobar todo cambio significativo en las políticas, prácticas y filosofía contable. I) Cambios en los presupuestos aprobados. J) Aprobar todo cambio en las condiciones de



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

servicio y remuneración de Presidencia y Vicepresidencias, así como todos aquellos funcionarios que reporten directamente a la Presidencia. K) Modificar las políticas generales de quiénes pueden abrir cuentas bancarias y suscribir cheques. L) Suscribir cualquier contrato sindical o laboral que pudiere afectar de manera fundamental las relaciones de trabajo. 30) Cumplir los demás deberes que le señalen los reglamentos de la Sociedad y los que le corresponden por el cargo que ejerce. 31) Las demás que establezcan estos estatutos y la Ley. Funciones de los suplentes: Son funciones de los suplentes del presidente de la Sociedad. 1) Reemplazar al presidente en tas faltas temporales y accidentales y también en las absolutas, mientras la Junta Directiva hace nuevo nombramiento. 2) Representar a la Sociedad ante las autoridades qubernamentales, contencioso administrativas o judiciales, informando de ello a la Junta Directiva y al Presidente de la Sociedad cuando el asunto revista materialidad. 3) Desempeñar las demás funciones que les señale la Junta Directiva y el presidente de la Sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 3992 del 13 de julio de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2022 con el No. 02863710 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Presidente Sergio Andres Rincon C.C. No. 71755745

Rincon

Por Acta No. 3956 del 26 de agosto de 2015, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de noviembre de 2015 con el No. 02037363 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Sergio Hernando C.C. No. 79782548

Legal Para Villalobos Rubio

Fines

Judiciales Y



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Administrativos

Por Acta No. 3965 del 23 de mayo de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 3 de agosto de 2017 con el No. 02248069 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Sandra Marquez Arabia C.C. No. 32108957

Legal Para

Fines

Judiciales Y Administrativos

Representante Omar Andres C.C. No. 1098649846

Legal Para Ballesteros Guerrero

Fines

Judiciales Y Administrativos

Representante Luisa Fernanda Arias C.C. No. 1129576919

Legal Para Puccini

Fines

Judiciales Y Administrativos

Representante Andres Julian Arevalo C.C. No. 91523494

Legal Para Romero

Fines

Judiciales

Administrativos

Por Acta No. 3990 del 1 de marzo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022 con el No. 02815271 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Primer Samira Fadul Solano C.C. No. 52992735

Suplente Del

Presidente

Cámara de Comercio de Bogotá



Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Segundo

Angelica Alvarado Ariza C.C. No. 52697935

Suplente Del

Presidente

Tercer

Ricardo De Oliveira C.E. No. 663593

Suplente Del Abreu Silva

Presidente

Juan Guillermo Lopez C.C. No. 72255114

Suplente Del Palacio

Presidente

Por Acta No. 3964 del 24 de febrero de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de mayo de 2017 con el No. 02220495 del Libro IX, se designó a:

NOMBRE IDENTIFICACIÓN CARGO

Representante Mario Andres C.C. No. 79591006

Legal Para Cristancho Bernal

Fines

Judiciales Administrativos

Representante Diana Carolina C.C. No. 1126318344

Legal Para Espinosa Hidalgo

Fines

Judiciales Administrativos

Por Acta No. 3970 del 21 de noviembre de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 15 de enero de 2019 con el No. 02413802 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Edison Alejandro Reyes C.C. No. 5821137

Legal Para Ortiz

Fines

Judiciales Administrativos



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Representante Lina Maria Vargas C.C. No. 1098624562

Legal Para Ortega

Fines

Judiciales Y Administrativos

Por Acta No. 3976 del 13 de agosto de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 2 de septiembre de 2019 con el No. 02501787 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Laura Correal C.C. No. 1020722118

Legal Para Manjarres

Fines

Judiciales Y Administrativos

Representante Jeimy Johanna Bello C.C. No. 1019044286

Legal Para Fernandez

Fines

Judiciales Y Administrativos

Representante Ana Maria Muñoz Salas C.C. No. 1015450984

Legal Para

Fines

Judiciales Y Administrativos

Representante Andrea Parra Bolivar C.C. No. 43874050

Legal Para

Fines

Judiciales Y Administrativos

Por Acta No. 3982 del 12 de noviembre de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de febrero de 2021 con el No. 02660428 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Catalina Forero Salazar C.C. No. 1115072498 Representante

Legal Para

Fines

Judiciales Y

Administrativos

Representante Juan Sebastian Bustos C.C. No. 1022409494

Legal Para Mora

Fines

Judiciales Y

Administrativos

Representante Andrea Tatiana Fonseca C.C. No. 1014226285

Legal Para Rodriguez

Fines

Judiciales Administrativos

Representante Camilo Eduardo C.C. No. 1020748539

Legal Para Sepulveda Copete

Fines

Judiciales Administrativos

Por Acta No. 3990 del 1 de marzo de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 12 de abril de 2022 con el No. 02815271 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Adriana Lucia Marin C.C. No. 1020741133

Legal Para Henao

Fines

Judiciales Administrativos

Representante Maria Camila Oviedo C.C. No. 1019033024

Legal Para Lara

Fines

Judiciales Administrativos



Administrativos

Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Santiago Orozco C.C. No. 1032408392 Representante Para Coronado Legal Fines Judiciales Y Administrativos Representante Luis Felipe Neira C.C. No. 11343299 Legal Para Rivera Fines Judiciales Administrativos Representante Eliana Carrillo Alvarez C.C. No. 1030563495 Legal Para Fines Judiciales

Por Acta No. 3992 del 13 de julio de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de agosto de 2022 con el No. 02863710 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN Representante Sandra Milena Garcia C.C. No. 1144060568 Para Aguirre Legal Fines Judiciales Y Administrativos Representante Valentina Karaman Lian C.C. No. 1020816061 Legal Para Fines Judiciales Administrativos Representante Ileana Maria Romero P.P. No. 926480914 Legal Para Santana Fines Judiciales Administrativos



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Documento Privado del 09 de diciembre de 2022, inscrito en esta

Cámara de Comercio el 12 de Diciembre de 2022 con el No. 02908055 del Libro IX, Ileana Maria Romero Santana presentó la renuncia al cargo.

Por Acta No. 3993 del 9 de noviembre de 2022, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de diciembre de 2022 con el No. 02910691 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Alba Janette Cardona C.C. No. 52907817

Legal Para Nieto

Fines

Judiciales Y Administrativos

Por Acta No. 3921 del 19 de agosto de 2009, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de octubre de 2009 con el No. 01336235 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Nestor Raul Rodriguez C.C. No. 7307915

Legal Para Porras

Fines

Judiciales Y Administrativos

Por Acta No. 3968 del 28 de febrero de 2018, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de mayo de 2018 con el No. 02342783 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Andres Mauricio Uribe C.C. No. 1098704349

Legal Para Daza

Fines

Judiciales Y

Administrativos

2006

Por Acta No. 3986 del 13 de julio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021 con el No.

Cámara de Comercio de Bogotá



Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02728386 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Freddy Abel Vargas C.C. No. 79956758

Legal Para Cardozo

Fines

Judiciales Y Administrativos

Por Acta No. 3966 del 25 de agosto de 2017, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de octubre de 2017 con el No. 02265166 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Yenny Marcela C.C. No. 30404271

Legal Para Gutierrez Loaiza

Fines

Judiciales Y Administrativos

Representante Nydia Valeria C.C. No. 52989429

Legal Para Salamanca Lopez

Fines

Judiciales Y Administrativos

Por Acta No. 3981 del 28 de julio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No. 02607896 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Juan Guillermo Lopez C.C. No. 72255114

Legal Para Palacio

Fines

Judiciales Y

Administrativos

Por Acta No. 3979 del 28 de febrero de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No.

Cámara de Comercio de Bogotá



Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02607796 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Isabel Cristina Bedoya C.C. No. 1128414523

Legal Para Marin

Fines

Judiciales Y Administrativos

Por Acta No. 3981 del 28 de julio de 2020, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de agosto de 2020 con el No. 02607896 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Jorge Luis Navarro C.C. No. 79455686

Legal Para Quijano

Fines

Judiciales Y Administrativos

Por Acta No. 3984 del 26 de febrero de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2021 con el No. 02700416 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Maria Cristina Henao C.C. No. 67025782

Legal Para Sanchez

Fines

Judiciales Y Administrativos

Representante Lina Maria Montaño C.C. No. 1075665956

Legal Para Galvis

Fines

Judiciales Y Administrativos

Por Acta No. 3986 del 13 de julio de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de julio de 2021 con el No.



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

02728386 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Wilson Bernardo C.C. No. 80434477

Legal Para Ramirez Roa

Fines

Judiciales Y Administrativos

Por Acta No. 3988 del 11 de noviembre de 2021, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de noviembre de 2021 con el No. 02763705 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Representante Maria Carolina C.C. No. 63454317

Legal Para Valencia Pinzon

Fines

Judiciales Y Administrativos

Representante Jairo Fernando Vergara C.C. No. 1140854407

Legal Para Villanueva

Fines

Judiciales Y Administrativos

Representante Angel Rafael Rojas Suta C.C. No. 7185185

Legal Para

Fines

Judiciales Y Administrativos

Representante Ruth Viviana Pinilla C.C. No. 1019127215

Legal Para Mesa

Fines

Judiciales Y Administrativos

Representante Natalia Ramirez C.C. No. 52507797

Legal Para



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fines

Judiciales Y Administrativos

Representante Luis Fernando Gaitan C.C. No. 1018406091

Legal Para Jara

Fines

Judiciales Y Administrativos

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

JUNTA DIRECTIVA

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Santo Domingo Davila	C.C. No. 73580886
Segundo Renglon	Carlos Alejandro Perez Davila	C.C. No. 79264533
Tercer Renglon	Cristian Tomas Samper Kutschbach	C.C. No. 79358322
Cuarto Renglon	Mauricio Cardenas Santamaria	C.C. No. 79154695
Quinto Renglon	Carlos Eduardo Klützenschell Lisboa	P.P. No. YD039129
Sexto Renglon	Sergio Andres Rincon Rincon	C.C. No. 71755745
SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Preciado Arbelaez	C.C. No. 3229529
Segundo Renglon	Juan Carlos Garcia Cañizares	C.C. No. 79456247
Tercer Renglon	Maria Cristina Cordova Lozano	C.E. No. 255598
Cuarto Renglon Quinto Renglon	Angelica Alvarado Ariza Ricardo De Oliveira	



PRINCIPALES

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Abreu Silva

Sexto Renglon Samira Fadul Solano C.C. No. 52992735

Por Acta No. 167 del 30 de marzo de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842957 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alejandro Santo Domingo Davila	C.C. No. 73580886
Segundo Renglon	Carlos Alejandro Perez Davila	C.C. No. 79264533
Tercer Renglon	Cristian Tomas Samper Kutschbach	C.C. No. 79358322
Quinto Renglon	Carlos Eduardo Klützenschell Lisboa	P.P. No. YD039129
SUPLENTES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Alberto Preciado Arbelaez	C.C. No. 3229529
Segundo Renglon	Juan Carlos Garcia Cañizares	C.C. No. 79456247
Tercer Renglon	Maria Cristina Cordova Lozano	C.E. No. 255598
Cuarto Renglon	Angelica Alvarado Ariza	C.C. No. 52697935
Quinto Renglon	Ricardo De Oliveira Abreu Silva	C.E. No. 663593
Sexto Renglon	Samira Fadul Solano	C.C. No. 52992735



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 168 del 18 de noviembre de 2022, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 27 de febrero de 2023 con el No. 02938654 del Libro IX, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Cuarto Renglon Mauricio Cardenas C.C. No. 79154695

Santamaria

Sexto Renglon Sergio Andres Rincon C.C. No. 71755745

Rincon

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 160 del 28 de marzo de 2017, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de agosto de 2017 con el No. 02252355 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal PWC CONTADORES Y N.I.T. No. 900943048 4

Persona AUDITORES SAS

Juridica

Por Documento Privado del 1 de julio de 2022, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 9 de julio de 2022 con el No. 02856605 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Nestor Augusto Segura C.C. No. 79954438 T.P.

Principal Abril No. 112996-T

Revisor Fiscal Luz Yazmin Villalobos C.C. No. 53061230 T.P.

Suplente I I Sanchez No. 289566-T

Por Documento Privado No. SINNUM del 24 de abril de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 26 de abril de 2018 con el No. 02334929 del Libro IX, se designó a:



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Maria Camila Vasquez C.C. No. 1014216668 T.P. Suplente Segura No. 239929-T

PODERES

Por Escritura Pública No. 3364 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 09 de mayo de 2017, inscrita el 26 de mayo de 2017 bajo el No. 00037332, del libro V, compareció Fernando Jaramillo Giraldo identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente y representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder general a Oswaldo Benavidez Rincón identificado con cédula ciudadanía No. 79.535.984 para que como administrador del depósito aduanero de Cartagena, estará facultado para que en nombre y representación de BAVARIA S.A., administre el depósito aduanero No. 08501 habilitado por la unidad administrativa especial de la dirección de impuestos nacionales, administración de aduanas de Cartagena y constituido por silos de almacenamiento de cebada, malta, maíz y demás materias primas necesarias para la industria cervecera, ubicados en la bahía de Cartagena, en el kilómetro catorce (14) de la vía que de Mamonal conduce al corregimiento de Pasacaballo. En ejercicio de este mandato, ejercerá las siquientes actividades: A. Velar por el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas de las habilitaciones de los silos del muelle como depósito aduanero de carácter privado. B. Atender los requerimientos de suministro de información que formulen las autoridades aduaneras, marítimas y portuarias, así como departamentales y distritales competentes y que quarden relación con las operaciones del depósito aduanero privado. C. Llevar en debida forma los libros de control de ingreso y salida mercancías sujetas al control de la aduana y atender las instrucciones, que para ello, le suministren las autoridades competentes. D. Recibir notificaciones personales administrativos emanados de las autoridades tributarias, aduaneras, portuarias, marítimas, departamentales, distritales o municipales que tengan relación directa con el depósito aduanero privado dar traslado de ello de manera inmediata a quien corresponda en BAVARIA S.A. E. Ejercer el derecho de petición en todas sus formas ante las autoridades administrativas competentes en asuntos del depósito aduanero privado. F. Velar por el pago oportuno de impuestos, tasas y



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

contribuciones que se deriven de las operaciones del depósito aduanero privado. G. Rendir cuentas sobre su gestión a BAVARIA S.A. Cuando esta lo requiera. Cuarto: Este poder especial será válido y vinculante para Oswaldo Benavides Rincón mientras este inscrito ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderado especial de BAVARIA S.A.

Por Escritura Pública No. 3367 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 9 de mayo de 2017, inscrita el 19 de mayo de 2017 bajo el No. 00037300 del libro V, compareció Fernando Jaramillo Giraldo, identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá, en su calidad de suplente del presidente y representante legal de BAVARIA S.A., que por medio de la presente Escritura Pública confiere poder especial, amplio y suficiente a Jose Javier Prieto Garzon, identificado con cédula de ciudadanía No. 80.363.114 expedida en Bogotá D.C., y Salomon Vaie Lustgarten identificado con la cédula de ciudadanía numero 94.517.031 expedida en Cali, para que a partir de la fecha, firmen y presenten las siguientes declaraciones tributarias a nombre de la sociedad, sin tener en cuenta la cuantía: Impuesto sobre la renta y complementarios, impuesto sobre la renta para equidad cree, impuesto sobre las ventas IVA, retención en la fuente, impuesto al patrimonio, impuesto a la riqueza, declaración de activos en el exterior, declaración de precios de transferencia, información exógena en medios magnéticos, declaraciones de industria y comercio, así como las declaraciones de retención en la fuente por industria y comercio, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos, impuesto predial, impuesto sobre vehículos automotores, impuesto de azar y espectáculos públicos, impuesto de publicidad exterior visual, impuesto de delineación urbana y en general todas las declaraciones tributarias de impuestos nacionales, departamentales y municipales que existan y puedan llegar a existir y de las cuales BAVARIA S.A. deba cumplir cualquier deber formal ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. Los apoderados tendrán amplias facultades para cumplir con todos los demás deberes relacionados con los mencionados impuestos, sin tener en cuenta la cuantía, tales como: firmar respuestas a requerimientos ordinarios, requerimientos información, emplazamientos para corregir, emplazamientos para declarar, oficios persuasivos, respuestas a requerimientos especiales y sus ampliaciones, notificarse de los actos administrativos emitidos por las autoridades tributarias, interposición de recursos, solicitar



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

resoluciones de autorización de numeración de facturación, su modificación y/o inhabilitación y en general cumplir con todas las obligaciones actuales y que puedan llegar a existir ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud autoridades tributarias nacionales, departamentales o municipales y a presentar solicitudes de devolución o compensación de saldos a favor liquidados en las declaraciones tributarias; así como para modificar, actualizar y cancelar el RUT y cualquier otro de naturaleza tributaria ante entidades nacionales territoriales y municipales que administren impuestos. Los apoderados cuentan con las facultades inherentes para el Ejercicio del presente poder sin tener en cuenta la cuantía, las de recibir, transigir sustituir, desistir, renunciar, reasumir, suscribir fórmulas de conciliación y/o transacción o terminación por mutuo acuerdo, condiciones especiales de pago notificarse del acta mediante la cuales realicen tales conciliaciones y/o transacciones ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión.

Por Escritura Pública No. 5529 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 17 de julio de 2017, inscrita el 25 de julio de 2017 bajo el No. 00037618 compareció Jaramillo Giraldo Fernando identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente y representante legal, por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a Monica Patricia Guzman De La Hoz identificada con cédula ciudadanía No. 52.409.756 de Bogotá D.C., a Ana Maria Alzate Moncaleano identificada con cédula de ciudadanía No. 52.409.756 de Bogotá D.C, a Jose Javier Prieto Garzon identificado con cédula ciudadanía No. 80.363.114 de Bogotá D.C. y a Vaie Lustgarten identificado con cédula ciudadanía No. 93.517.031 de Cali, para que a partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaquías en cada departamento, y las declaraciones de importación de BAVARIA S.A., sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de las autoridades nacionales, departamentales o municipales.

Por Escritura Pública No. 7938 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 02 de octubre de 2017, inscrita el 5 de octubre de 2017 bajo el registro No 00038083 compareció Jaramillo Giraldo identificado con cédula de ciudadanía No. 19471678 en su calidad de suplente dl presidente y representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a: Edgar Leonardo Pardo Gaona, identificado con cédula ciudadanía No. 79 578 486 de Bogotá D.C., para que a partir de la fecha, firme y presente las siguientes declaraciones tributarias a nombre de la sociedad, sin tener en cuenta la cuantía impuesto sobre la renta y complementarios, impuesto sobre la renta para equidad cree impuesto sobre las ventas IVA, retención en el fuente, impuesto al patrimonio, impuesto a la riqueza, declaración de activos en el exterior, declaración de precios de transferencia, (sic) exógena en medios magnéticos, declaraciones de industria y comercio así como las declaraciones de retención en la fuente por industria y comercio, impuesto al consumo de cervezas, sifones y refajos, impuesto predial, impuesto sobre vehículos automotores, impuesto de azar y espectáculos públicos, impuesto de publicidad exterior visual, impuesto de delineación urbana y en general todas las declaraciones tributarias de impuestos nacionales, departamentales y municipales que existan y puedan llegar a existir y de las cuales BAVARIA S.A. deba cumplir cualquier deber formal ante la dirección del impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. El apoderado tendrá amplias facultades para cumplir con todos los demás deberes relacionados con los mencionados impuestos, sin tener en cuenta la cuantía, tales como: Firmar respuestas a requerimientos ordinarios, requerimientos de información, emplazamientos para corregir, emplazamiento para declarar oficios persuasivos, respuestas a requerimientos especiales y sus ampliaciones, notificarse de los administrativos emitidos por las autoridades tributarias jurisdicción de recursos, solicitar resoluciones de autorización, enumeración de facturación, su modificación y/o inhabilitación y en general cumplir con todas las obligaciones actuales y que puedan llegar a existir ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y municipales. El apoderado también queda facultado para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades tributarias nacionales, departamentales o municipales y a presentar solicitudes de devolución



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

o compensación de saldos a favor liquidados en las declaraciones tributarias, así como para modificar, actualizar y cancelar el Rut y cualquier otro registro de naturaleza tributaria ante entidades nacionales territoriales y municipales que administren impuestos el apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder sin tener en cuenta la cuantía, las de recibir, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir, suscribir fórmulas de conciliación y/o transacción o terminación por mutuo acuerdo, condiciones especiales de pago, notificarse del acta mediante la cual se realicen tales conciliaciones y/o transacciones ante las autoridades nacionales, departamentales y municipales y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión cuarto. Este poder especial será válido y vinculante Edgar Leonardo Pardo, mientras estén incisitos ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderado especial de BAVARIA S.A.

Por Escritura Pública No. 10494 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 21 de diciembre de 2017 inscrita el 4 de enero de 2018 bajo el Registro No. 00038566 del libro V, compareció Jaramillo Giraldo Fernando identificado con cédula de ciudadanía No. 19471678 de Bogotá en su calidad de suplente del presidente y representante legal por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial, amplio y suficiente a Adriana Constanza Sandoval identificado con cédula ciudadanía No. 52.776.268, Liliana María Agudelo identificada con cédula de ciudadanía No. 43.626.535 y Alejandro Villegas Montoya identificado con cédula de ciudadanía No. 71.786.700 para que a partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten las departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaguías en cada departamento y las declaraciones de importación de BAVARIA S.A. sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud autoridades nacionales, departamentales o municipales. Tercero: En consecuencia, en nombre de BAVARIA S.A: Otorgó poder especial, amplio y suficiente a Adriana Constanza Sandoval con CC 5.776.268, Liliana Maria Agudelo con CC 43.626.535 y Alejandro Villegas Montoya con CC 71.786.700 para que partir de la fecha, en y representación de la empresa firmen y presenten las departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaguías en cada departamento y las declaraciones de importación de



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

illimitada, durante 60 dias calendario contados a partir de la lecha de su expedicion.

BAVARIA S.A. sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Cuarto: Este poder general será válido y vinculante para Adriana Constanza Sandoval con C.C. 5.776.268, Liliana Maria Agudelo con C.C. 43.626.535 y Alejandro Villegas Montoya con C.C. 71.786.700 mientras estén inscritos ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderados especiales de BAVARIA S.A.

Por Escritura Pública No. 4154 de la Notaría 38 de Bogotá D.C., del 23 de junio de 2018, inscrita el 30 de julio de 2018 bajo el registro No. 00039763 del libro V, compareció Fernando Jaramillo Giraldo identificado con cédula de ciudadanía No. 19.471.678 de Bogotá, en su calidad de suplente del presidente y representante legal de BAVARIA S.A., por medio de la presente escritura pública, confiere poder especial a los señores Juan Diego Ortiz identificado con cédula ciudadanía No. 79.506.779, Linsay Perez identificada con cédula de ciudadanía No. 1.024.494.742, Andres Mauricio Uribe identificado con de ciudadanía No. 1.098.704.349, Liliana Maria Aqudelo identificada con cédula de ciudadanía No. 43.626.535 y Maria Isabel Alcalá identificada con cédula de ciudadanía No. 22.657.272, para que a partir de la fecha, en nombre y representación de la empresa firmen y presenten las departamentalizaciones (DPTS) necesarias para la legalización de tornaquías en cada departamento, y las declaraciones de importación de BAVARIA S.A., sin límite de cuantía, ante la dirección de impuestos y aduanas nacionales y demás autoridades nacionales, departamentales y/o municipales. Los apoderados también quedan facultados para presentar sin tener en cuenta la cuantía, correcciones a las declaraciones de manera voluntaria o por solicitud de las autoridades nacionales, departamentales o municipales. Este poder general será válido y vinculante para los señores Juan Diego Ortiz con C.C. 79.506.779, Linsay Perez C.C. 1.024.494.742, Andres Mauricio Uribe con C.C. 1.098.704.349, Liliana Maria Aqudelo con C.C. 43.626.535 y Maria Isabel Alcalá con C.C. 22.657.272 mientras estén inscritos ante la Cámara de Comercio de Bogotá como apoderados especiales de BAVARIA S.A.

REFORMAS DE ESTATUTOS

ESCRITURAS	NO.		FECHA	NOTARIA		INSCRI	PCION
239		29-	I-1931	JUZGADO 7	6-	II-1931	NO.43
1640		23-	VII-1931	2 BTA	27-	VII-1931	NO.136



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06
Recibo No. AB23890672
Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	durante		endario co		a partir de	la lecha de	su expedicion.	
689	23-	III-193	9 2	BTA	24-	III-1939	NO.4700	
867	9-	IV-194	1 2	BTA	16-	IV-1941	NO.7096	
2124	24-7	/III-194	2 2	BTA	27-V	7III-1942	NO.8822	
879	30-	III-194	3 2	BTA	30-	III-1943	NO.9506	
937	5-	IV-194	3 2	BTA	15-	IV-1943	NO.9564	
3722	16-	XII-194	3 2	BTA	17-	XII-1943	NO.10416	
1338	4 –	V-194	4 2	BTA	5-	V-1944	NO.10930	
3242	30-	IX-194	4 2	BTA	2-	X-1944	NO.11646	
1311	5-	IV-194	5 2	BTA	7 –	IV-1945	NO.12521	
1312	5-	IV-194	5 2	BTA	9-	IV-1945	NO.12525	
1313	5-	IV-194	5 2	BTA	9-	IV-1945	NO.12526	
4340	9-	X-194	5 2	BTA	10-	X-1945	NO.13505	
2000	6-	IV-194	6 2	BTA	9-	IV-1946	NO.14536	
4000	15-	VII-194	6 2	BTA	25-	VII-1946	NO.15256	
7309	17-	XII-194	6 2	BTA	18-	XII-1946	NO.16126	
7390	19-	XII-194	6 2	BTA	26-	XII-1946	NO.16178	
7000	24-	XI-194	7 2	BTA	25-	XI-1947	NO.17319	
7608	18-	XII-194	7 2	BTA	26-	XII-1947	NO.17395	
7864	29-	XII-194	7 2	BTA	13-	I-1948	NO.17426	
2000	2-	IV-194		BTA	2-	IV-1948	NO.17608	
4063	1-	VII-194	8 2	BTA	2-	VII-1948	NO.17825	
6315	24-	IX-194	8 2	BTA	25-	IX-1948	NO.18064	
6313	24-	IX-194	8 2	BTA	2-	X-1948	NO.18077	
6690	7 –	X-194	8 2	BTA	8 –	X-1948	NO.18090	
3750	24-	VI-194	9 2	BTA	25-	VI-1949	NO.18725	
2350	22-	IV-195	3 2	BTA	24-	IV-1953	NO.22678	
2440	17-	VII-195		BTA		7III - 1958	NO.27097	
1200	31-	III-196	0 7	BTA	5-	IV-1960	NO.28493	
4000	15-	VII-194	6 2	BTA	8 –	V-1962	NO.30635	
2056	4 –	V-196	3 7	BTA	15-	V-1963	NO.31796	
4961	1,0-	XI-196	6 7	BTA	18-	XI-1966	NO.36562	
1750	1,0-	IV-197			7 –	V-1974	NO.17646	
2508	15-	VI-197	8 7	BTA	28-	VI-1978	NO.59089	
1764	15-	VI-198	8 23	BTA	23-	VI-1988	NO.239012	
2494	17-7	/III-198		BTA	1-	IX-1989	NO.273789	
3388	16-7	√II -199	1 23	BTA.	. 13-V	7III-1991	NO.335844	
3417	9-7	√I - 199	3 23 S	TAFE	BTA. 24-	-VI -1993	NO.410262	
2810	29-7	/I-1995	23 S	TAFE	BTA 7-V	7II-1995 I	NO. 499.520	
226 22-1711-1	006 2	7 СПЛББ		77TT_1	1006 NO	517 670		

2236 23-VII-1996 27 STAFE BTA 26-VII-1996 NO. 547.679

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06 Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

DOCUMENTO E. P. No. 0003745 del 27 de noviembre de 1997 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	INSCRIPCIÓN 00613441 del 9 de diciembre de 1997 del Libro IX
E. P. No. 0000966 del 22 de abril de 1998 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00633570 del 13 de mayo de 1998 del Libro IX
E. P. No. 0001040 del 25 de mayo de 1999 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00683884 del 11 de junio de 1999 del Libro IX
E. P. No. 0001500 del 14 de agosto de 2000 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00741592 del 18 de agosto de 2000 del Libro IX
E. P. No. 0002851 del 26 de diciembre de 2001 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00808396 del 28 de diciembre de 2001 del Libro IX
E. P. No. 0000621 del 2 de abril de 2002 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00821182 del 4 de abril de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002002 del 22 de julio de 2002 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00836880 del 23 de julio de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0002828 del 27 de diciembre de 2002 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00860038 del 30 de diciembre de 2002 del Libro IX
E. P. No. 0001158 del 7 de abril de 2003 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	00874528 del 9 de abril de 2003 del Libro IX
E. P. No. 0000777 del 13 de abril de 2004 de la Notaría 7 de Bogotá D.C.	00929935 del 19 de abril de 2004 del Libro IX
E. P. No. 0000071 del 17 de enero de 2006 de la Notaría 11 de Bogotá	01033688 del 19 de enero de 2006 del Libro IX
D.C. E. P. No. 0001298 del 11 de mayo de 2006 de la Notaría 11 de Bogotá	01055006 del 12 de mayo de 2006 del Libro IX
D.C. E. P. No. 0004316 del 22 de diciembre de 2006 de la Notaría 11	01099363 del 27 de diciembre de 2006 del Libro IX
de Bogotá D.C. E. P. No. 0001485 del 16 de mayo	01132809 del 23 de mayo de



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

	· ·
de 2007 de la Notaría 11 de Bogotá D.C.	
E. P. No. 0002754 del 30 de agosto	01154749 del 31 de agosto de
de 2007 de la Notaría 11 de Bogotá	
D.C.	
E. P. No. 0001470 del 29 de mayo	01218012 del 3 de junio de
de 2008 de la Notaría 11 de Bogotá	
D.C.	
E. P. No. 946 del 22 de abril de	01292587 del 27 de abril de
2009 de la Notaría 11 de Bogotá	2009 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 3362 del 19 de abril de	01377189 del 20 de abril de
2010 de la Notaría 38 de Bogotá	2010 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 5412 del 8 de junio de	02114823 del 20 de junio de
2016 de la Notaría 38 de Bogotá	2016 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 12130 del 16 de	
diciembre de 2016 de la Notaría 38	de 2016 del Libro IX
de Bogotá D.C.	
E. P. No. 4819 del 21 de junio de	
2017 de la Notaría 38 de Bogotá	2017 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 113 del 11 de enero de	
2018 de la Notaría 38 de Bogotá	2018 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 0579 del 2 de mayo de	-
2019 de la Notaría 45 de Bogotá	2019 del Libro IX
D.C.	
E. P. No. 2440 del 28 de diciembre	
de 2021 de la Notaría 45 de Bogotá	de 2021 del Libro IX
D.C.	

SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL

Por Documento Privado del 26 de enero de 2017 de Representante Legal, inscrito el 1 de febrero de 2017 bajo el número 02181646 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVECERIA BBC DE LA SABANA S A S



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: Tocancipá (Cundinamarca)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- CERVECERIA BBC S.A.S.

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- COMPAÑIA CERVECERA AMBEV PERU SAC Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- COMPAÑIA CERVERCERA AMBEV ECUADOR SA,

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- KEYSTONE GLOBAL CORPORATION
Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- KOPPS COMMERCIAL S.A.S Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- ZX VENTURES COLOMBIA S.A.S. Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-31

Por Documento Privado del 2 de febrero de 2018 de Representante Legal, inscrito el 13 de febrero de 2018 bajo el número 02301956 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de control por parte de la sociedad matríz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVEZA & PUBS INC

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio Fecha de configuración de la situación de control : 2016-12-31

Por Documento Privado del 2 de agosto de 1996, inscrito el 6 de agosto de 1996 bajo el número 00549063 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- Cerveceria Union S.A.

Domicilio: Itagüí (Antioquia)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- IMPRESORA DEL SUR S.A.S EN LIQUIDACION

Domicilio: Bogotá D.C.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Presupuesto: Parágrafo 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 21 de febrero de 2002, inscrito el 1 de marzo de 2002 bajo el número 00817100 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVECERIA NACIONAL HOLDING S.A. Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- COMPAÑIA CERVECERA AMBEV PERU SAC Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

- DISTRIBUIDORA COMERCIAL S A Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :

2001-12-19

Por Documento Privado del 27 de mayo de 2002, inscrito el 7 de junio de 2002 bajo el número 00830303 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- MALTERIA TROPICAL S.A.S Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000001 del 26 de mayo de 2006 de Representante Legal, inscrito el 17 de julio de 2006 bajo el número 01067143 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- NEWPORT HOLDING GROUP LTD

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000000 del 25 de julio de 2006 de Representante Legal, inscrito el 11 de enero de 2007 bajo el número 01102450 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

- SOCIEDAD PORTUARIA BAVARIA S A

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado No. 0000001 del 22 de mayo de 2007 de Matriculado, inscrito el 14 de junio de 2007 bajo el número 01138232 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- CERVECERIA DEL VALLE S A Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 14 de septiembre de 2007 de Representante Legal, inscrito el 3 de octubre de 2007 bajo el número 01162061 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INVERSIONES MALTERIA TROPICAL SAS

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Por Documento Privado del 20 de enero de 2011 de Representante Legal, inscrito el 21 de enero de 2011 bajo el número 01446768 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- TRANSPORTES TEV S A S

Domicilio: Bogotá D.C.

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :

2010-12-07

Por Documento Privado del 25 de abril de 2016 de Representante Legal, inscrito el 29 de abril de 2016 bajo el número 02098804 del libro IX, se comunicó que se ha configurado una situación de grupo empresarial por parte de la sociedad matríz: BAVARIA & CIA S.C.A, respecto de las siguientes sociedades subordinadas:

- INDUSTRIA GRAFICA LATINOAMERICA S.A.

Domicilio: Palmira (Valle Del Cauca)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Fecha de configuración de la situación de grupo empresarial :



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

2015-01-05

Certifica:

Por Documento Privado del 8 de noviembre de 2016 de Representante Legal, inscrito el 29 de noviembre de 2016 bajo el número 02161788 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- KEYSTONE GLOBAL CORPORATION

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la

referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2016-10-10

Por Documento Privado del 20 de septiembre de 2018 de Representante Legal, inscrito el 4 de octubre de 2018 bajo el número 02382581 del libro IX, comunicó la sociedad matríz:

- ANHEUSER-BUSH INBEV SA/NV

Domicilio: (Fuera Del País)

Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio

Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la

referencia.

Fecha de configuración de la situación de control : 2018-01-16

** Aclaración Situación de Control **

Se aclara la Situación de Control inscrita el 13 de febrero de 2018 bajo el Registro No. 02301956 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad matriz de la referencia comunica que ejerce situación de control indirecto a través de KEYSTONE GLOBAL CORPORATION sobre la sociedad CERVEZA & PUBS INC (extranjera) subordinada.

** Aclaración Situación de Control **

Se aclara la Situación de Control inscrita el 4 de octubre de 2018, bajo el No. 02382581 del libro IX, en el sentido de indicar que se modifica la situación de control inscrita bajo los registros 02161788 y 01022351 del libro IX, en el sentido de indicar que la sociedad ANHEUSER-BUSH INBEV SA/NV (matriz) ejerce situación de control indirecto a través de ABINBEV SOUTHERN INVESTMENTS LIMITED sobre la sociedad de la referencia (subordinada).

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ilimitada, durante do dias calendario contados a partir de la lecha de su expedicion.

Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1103

ESTABLECIMIENTO(S) DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s)en esta Cámara de Comercio de Bogotá el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre: CERVECERIA DE BOGOTA

Matrícula No.: 00034411

Fecha de matrícula: 2 de abril de 1973

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Av Boyaca # 09 - 02

Municipio: Bogotá D.C.

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183503 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y



Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06 Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: OFICINAS DE SALUD BAVARIA

Matrícula No.: 00456615

11 de junio de 1991 Fecha de matrícula:

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de comercio Pri Cl 97 # 10 - 28 P 5 Dirección:

Municipio: Bogotá D.C.

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183504 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

CERVECERIA DE TOCANCIPA Nombre:

Matrícula No.: 00525482

Fecha de matrícula: 30 de noviembre de 1992

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Kilometro 30 Autopista Norte Via Tunja

Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183505 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Nombre: BAVARIA JEFATURA DE VENTAS SUROCCIDENTE

Matrícula No.: 01297692

Fecha de matrícula: 11 de agosto de 2003

Último año renovado:2023Categoría:Agencia

Dirección: Autopista Sur # 63 - 40

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: MALTERIA DE TIBITO

Matrícula No.: 01298879

Fecha de matrícula: 14 de agosto de 2003

Último año renovado: 2023 Categoría: Agencia

Dirección: Km 6 Via Briceño Zipaquira, Municipio

De Tocaima

Municipio: Tocancipá (Cundinamarca)

Nombre: BAVARIA OFICINA PRINCIPAL DE

ADMINISTRACION

Matrícula No.: 01313604

Fecha de matrícula: 6 de octubre de 2003

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Cr 53 A # 127 - 35

Municipio: Bogotá D.C.

Que mediante Oficio No. 315 del 2 de marzo de 2020, inscrito el 3 de Marzo de 2020 bajo el registro No. 00183506 del libro VIII, el Juzgado Laboral del Circuito de Zipaquirá, comunicó que en el proceso ejecutivo laboral No. 258993105001-2019-00551-00, de: María Magdalena Veloza Sánchez identificada con C.C. 35.417.404 en nombre propio y en representación de sus menores hijas Angie Carolina Preciado Veloza y Sara Ximena Preciado contra: BAVARIA SA con NIT. 860.005.224-6, se decretó el embargo del establecimiento de comercio de la referencia.

Nombre: BAVARIA JEFATURA VENTAS CLIENTES

ESPECIALES

Matrícula No.: 01468482



CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Fecha de matrícula: 11 de abril de 2005

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: C1 22 B # 32 A - 09

Municipio: Bogotá D.C.

Nombre: BAVARIA GERENCIA VENTAS CENTRO

Matrícula No.: 02799384

Fecha de matrícula: 30 de marzo de 2017

Último año renovado: 2023

Categoría: Establecimiento de comercio

Dirección: Av 23 (Avenia Americas) # C - 11

Municipio: Bogotá D.C.

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Grande

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$5.975.100.000.000Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 1103

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han

Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672

Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción: 18 de noviembre de 2021. Fecha de envío de información a Planeación: 12 de abril de 2023. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

The state of the s

	pres gún d			ce	ert	111	LCa	.ao	Ι	10		CO	ns	ST.	lτ	us	/e	р	er	mı	SC) C	ie	Ιl	ın	Cl	OI:	ıaı	nı	er	ito	€	ŧΠ
***	****	***	***	***	**	* * *	***	**	**	· * :	* *	* *	* +	* *	* *	* *	* * :	* *	* *	**	* *	**	* * *	*	* *	* *	* *	*	* *	* *	* *	* *	: *
	e ce iedao							_											_		.di	LCa	a	re	eg	is	tr	a.	1	Ċ	le	1	.a
***	****	***	***	* * *	**	***	**	**	* * *	k * :	* *	**	* *	* * ·	* *	* *	* * 7	**	* *	**	**	***	* * *	**	* *	**	* *	*	* *	* *	**	* *	*
Est	e ce	erti con																												_	.ta	1	У
***	****	***	***	* * *	**	***	**	**	* * *	· * :	* *	**	* +	٠*	* *	* *	* * :	* *	* *	**	* *	**	**	*	* *	* *	* *	*	* *	* *	* *	* *	: *
***	****	***	***	***	**	***	***	**	* * *	* * :	* *	* *	* +	**	* *	* *	* * 7	* *	* *	**	* *	* * *	* * *	*	* *	* *	* *	*	* *	* *	* *	* *	· *
***	****	***	***	***	**	***	***	**	* * *	* * :	* *	* *	* +	**	* *	* *	* * 7	* *	* *	**	* *	* * *	* * *	*	* *	* *	* *	*	* *	* *	* *	* *	· *
***	****	***	***	* * *	**	***	***	**	***	k * :	* *	* *	* *	٠*	* *	* *	* * 7	* *	* *	**	* *	* * *	* * *	*	* *	* *	* *	*	* *	* *	* *	* *	: *
***	****	***	***	* * *	**	* * *	***	**	* * *	* * :	* *	* *	* +	**	* *	* *	* * 7	* *	* *	**	* *	* * *	* * *	*	* *	* *	* *	*	* *	* *	* *	* *	: *
***	****	***	***	* * *	**	***	***	**	* * *	* * :	* *	* *	* 1	**	* *	* *	* * :	* *	* *	**	* *	* * *	* * *	*	* *	* *	* *	*	* *	* *	* *	* *	*
***	****	***	***	* * *	**	***	***	**	* * *	* * :	* *	* *	* 1	**	* *	* *	* * :	* *	* *	**	* *	* * *	* * *	*	* *	* *	* *	*	* *	* *	* *	* *	*
***	****	***	***	* * *	**	* * *	***	**	* * *	* * :	* *	* *	* +	**	* *	* *	* * 7	* *	* *	**	* *	* * *	* * *	*	* *	* *	* *	*	* *	* *	* *	* *	: *
***	****	***	***	* * *	**	* * *	***	**	* * *	* * :	* *	* *	* +	* * :	* *	* *	* * :	* *	* *	**	* *	* * *	* * *	*	* *	* *	* *	*	* *	* *	* *	* *	*
***	****	***	***	* * *	**	* * *	***	**	* * *	* * :	* *	* *	* 1	**	* *	* *	* * :	* *	* *	**	* *	* * *	* * *	*	* *	* *	* *	*	* *	* *	* *	* *	*
***	****	***	***	***	**	***	***	**	* * *	* * :	* *	* *	* +	**	* *	* *	* * 7	* *	* *	**	* *	* * *	* * *	*	* *	* *	* *	*	* *	* *	* *	* *	· *
***	****	***	***	* * *	**	***	**	**	* * *	· * :	* *	* *	* +	٠*	* *	* *	* *	* *	* *	* *	* *	**	* * *	*	* *	* *	* *	*	* *	* *	* *	* *	*



Cámara de Comercio de Bogotá Sede Virtual

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 1 de noviembre de 2023 Hora: 14:07:06

Recibo No. AB23890672 Valor: \$ 7,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B238906723CE9D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

CONSTANZA PUENTES TRUJILLO